CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:25

HEIDY JUÁREZ CALLE
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 11857

La Congresista de la República que suscribe, **Heidy Lisbeth Juárez Calle**, integrante del Grupo Parlamentario **PODEMOS PERÚ**, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO

Que, el 11 de junio se conmemora el octogésimo octavo aniversario del distrito de Las Lomas, uno de los diez distritos que integran la provincia de Piura, situado en el departamento de Piura, al norte de nuestro Perú. El Congreso de la República, mediante la Ley N° 8231, decretó la creación de dicho distrito, siendo presidente de la República del Perú en aquel entonces don Oscar R. Benavides.

Que, el distrito de Las Lomas cuenta con una población estimada de 31,479 habitantes y presenta los siguientes límites: al norte con el distrito de Suyo, al sur con el distrito de Tambogrande, al este con los distritos de Paimas y Sipillica, y al oeste con la provincia de Sullana. Tiene una superficie de 634.47 km² y una altitud promedio de 254.09 msnm. Está comprendido entre ambas márgenes del río Chipillico, en la Cuenca Binacional Catamayo - Chira.

Que, el territorio que actualmente ocupa el distrito de Las Lomas pertenecía a la hacienda Suipirá, cuyo propietario en 1827 era el español Vicente María Fernández de Otero, quien también poseía las haciendas de Chipillico, Curban y Pelingará, empleando campesinos y esclavos para su labor. Posteriormente por el año 1867, fue el hacendado José Ángel Palacio quien trajo desde Loja (Ecuador) varios esclavos con sus familias, de procedencia jamaiquina.

Que, debido a que los esclavos de origen jamaiquino construyeron sus viviendas en las faldas de las lomas ubicadas en la margen izquierda del río Chipillico, se les acuñó el apodo "Negros lomeños" permaneciendo dicha manera de referirse a los habitantes de esta localidad durante muchos años después. Entre los jamaiquinos y los campesinos de la hacienda Yuscay existía una gran rivalidad que fue desapareciendo poco a poco y con el tiempo dio paso a la confraternidad y unidad de la población de Las Lomas, lo que ha permitido grandes avances en el desarrollo del distrito.

Que, en octubre de 1934, los señores Lucio Ortiz, Marciano Olivares, César Camacho, Luis Castillo, Francisco Neira, Juan Bravo y José Miguel Ruíz, organizados en un Comité y asesorados por los doctores Hildebrando Castro Pozo y Luciano Castillo, diputados por el departamento de Piura, solicitaron al presidente de la república, don Oscar R. Benavides, la creación del distrito de Las Lomas.

Que, el distrito de Las Lomas es conocido por su exquisita gastronomía, destacándose sus famosas tortas de canela y carne asada. Además, en sus tierras inicia uno de los valles más importantes del Perú, el valle de San Lorenzo, irrigado por la represa de Los Cocos, la primera de las grandes represas construidas en el Perú. Esta infraestructura permite el desarrollo de la principal actividad económica del distrito: la agricultura, produciendo principalmente arroz, limón y mango, entre otros productos agrícolas.

Que, por lo expuesto, la fecha en referencia es una oportunidad propicia para que la Representación Nacional exprese su saludo y felicitación al distrito de Las Lomas de la provincia de Piura, perteneciente al departamento Piura.

POR LO EXPUESTO

La congresista de la república que suscribe, **Heidy Lisbeth Juárez Calle**, Representante de la Nación,

EXPRESA:

PRIMERO: Extender un saludo afectuoso, brindar reconocimiento y proferir sinceras felicitaciones a los habitantes y dignatarios del distrito de Las Lomas, Provincia de Piura, región Piura, en conmemorar el 11 de junio de 2024, su 88° aniversario de fundación.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar a la señora **Maria Elizabeth Del Rosario Guevara**, alcaldesa distrital de Las Lomas y a por su intermedio al conjunto de regidores, líderes comunitarios, civiles, políticos, eclesiásticos, fuerzas del orden y ciudadanía en general del próspero distrito.

Lima, Junio de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ CALLE Heidy Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2024 19:47:20-0500